ACTA N° 55/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1414/2018

"Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión PAR 05, desde la Sub Estación Paraguarí hasta la Ciudad de Carapeguá, en los Distritos de Paraguarí y Carapeguá, Departamento de Paraguarí"

En la ciudad de Asunción, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 09:15 horas, se reúnen en el Salón Auditorio de la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, sito en Avda. España N° 1268, Sala de Reuniones de la Gerencia Comercial, en representación de la Auditoría Interna la Lic. María Teresa Fernández Melián, en representación del Departamento de Licitaciones de la ANDE la Lic. Lina Luz Ávila y la C.P. Lorena Godoy, para el acto de apertura de sobres en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1414/2018 para la **"Construcción de Nuevo Alimentador de Media Tensión PAR 05, desde la Sub Estación Paraguarí hasta la Ciudad de Carapeguá, en los Distritos de Paraguarí y Carapeguá, Departamento de Paraguarí"**, aprobada por Resolución P/CP/ N°5081/2018 de fecha 18 de julio del año 2018, ID N° 349928.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:**

En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1) Consorcio Eléctrico Tajy Poty (RG Ingeniería de Ramón Garcia – One and Company S.A.)
2) Estesa- Empresa de Servicios Técnicos S.A.
3) ICISA- Ingenieros Consultores Industriales S.A.

2. **Ofertas tardías:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía: **No hay ofertas tardías.**

3. **Monto de las ofertas:**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

	OFERENTE	Moneda	MONTOS IVA INCLUIDO
1.	**Consorcio Eléctrico Tajy Poty (RG Ingeniería de Ramón García – One and Company S.A.)**	₲	2.450.000.000.-
2.	**Estesa- Empresa de Servicios Técnicos S.A.**	₲	2.462.513.950.-
3.	**ICISA- Ingenieros Consultores Industriales S.A.**	₲	2.672.915.878.-

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Ing. CELSO ZAYAS
Reg. N° 2726
ICI S.A.

ACTA N° 55/2018

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1414/2018

N°	Oferente	Formulario de Presentación de la Oferta con la Planilla de Precios	GMO	Documento que acredita la representación del firmante de la Solicitud	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20	Documentos Formales No Sustanciales
1.	Consorcio Eléctrico Tajy Poty					
	RG Ingeniería de Ramón García	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.510.040	Presenta SIPE N° 1.510.040	Presenta SIPE N° 1.510.040
	One and Company S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.510.008	Presenta SIPE N° 1.510.008	Presenta SIPE N° 1.510.008
2.	Empresa de Servicios Técnicos S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.509.982	Presenta SIPE N° 1.509.982	Presenta SIPE N° 1.509.982
3.	Ingenieros Consultores Industriales S.A.	Presenta	Presenta	Presenta SIPE N° 1.509.520	Presenta SIPE N° 1.509.520	Presenta SIPE N° 1.509.520

La revisión de los documentos formales no sustanciales será realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas. Las omisiones serán analizadas en la etapa de evaluación de ofertas a los efectos de las decisiones que fueren pertinentes.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:** No hay observaciones.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/2003 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo que se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:42 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Lina Luz Ávila
Dpto. de Licitaciones

C.P. Lorena Godoy
Dpto. de Licitaciones

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditoria

Ingenieros Consultores Industriales S.A.
Ing. CELSO ZAYAS
Reg. N° 2726
ICI S.A.